

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

852 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-15/12.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico y procedimiento administrativo común, se hace publica la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-15/12 incoado contra Heredamiento Acequia las Peñicas, domiciliado en Cehégín (Murcia), C.I.F G30377089, por incumplimiento de condiciones-No constitución Comunidad de Regantes.

La sanción impuesta es de 1.200 €, y se ordena el cumplimiento en sus estrictos términos de las condiciones impuestas en la resolución del expediente con referencia RCR-109/2007, y en concreto la 9.^a de las mismas, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se podrá proceder por parte de este Organismo a la imposición de multas coercitivas.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 4 de enero de 2013.- El Comisario de Aguas,
José Carlos González Martínez.

ID: A130000406-1